

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****3272** SEIDOM, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 27 de diciembre de 2010, acordó, por unanimidad, su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse "Seidom, S.L."

Asimismo, se hace constar que la Junta acordó, también por unanimidad, proceder a la reducción de capital de la compañía en 45.075,9075 euros, mediante la condonación de los dividendos pasivos, dejando el capital social en 15.025,3025 euros. Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores de acuerdo con lo expresado en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, de Sociedades de Capital.

Barcelona, 2 de febrero de 2011.- El Administrador único.

ID: A110008103-1